

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO - SUCRE
700013103001
Calle 22 No 16-40 Centro
Tel: 2754780 Ext: 1020 y 1021
ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

EXCEPCIONES DE MÉRITO Y OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA CLINICA OFTALMOLÓGICA DE SUCRE S.A.S., PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS:

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RAD: 700013103001-2018-00041-00

DEMANDANTE: JAIRO DE JESÚS NARVAEZ RODRIGUEZ Y OTROS

APODERADO: MARTHA MENDOZA HERNANDEZ

DEMANDADO: CLINICA OFTALMOLÓGICA DE SUCRE S.A.S.

APODERADO: DORIAN DAVID DÍAZ BARBOZA

NATURALEZA DEL TRASLADO: EXCEPCIONES DE MÉRITO Y OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., se fija la presente Lista en un lugar público y visible, como Tyba y la Web -Pagina de la Rama Judicial el día VEINTISÉIS (26) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024).

Corren los días 29 y 30 de Abril, 02, 03, y 06 de mayo de 2024.



LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Sanabria Martinez

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d7e9defe6628bbd09322073681470ae07f63908835f7500f0e8cb4200ca348c**

Documento generado en 26/04/2024 10:58:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>